|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día: PL.2** | **Documento C24/26-S** |
| **9 de abril de 2024** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
|  |
| INFORME DE SITUACIÓN DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE EL REGLAMENTO DE LAS TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES (GE-RTI) |
| **Objetivo**En el presente informe de situación se exponen los principales resultados de la primera y segunda reunión del GE-RTI, celebradas los días 16 de octubre de 2023, y 29 y 30 de enero de 2024, respectivamente, de conformidad con la Resolución 146 (Rev. Bucarest, 2022) de la PP y la Resolución 1379 (Mod. 2023).**Acción solicitada al Consejo**Se invita al Consejo a que **tome nota** del Informe.**Vínculos pertinentes con el Plan Estratégico**Plataforma de convocación; desarrollo y aplicación de los Reglamentos Administrativos de la UIT.**Repercusiones financieras**Dentro del presupuesto asignado 2024-2025.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Referencias**[*Resolución 146 (Rev. Bucarest, 2022)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/RES-146-S.pdf)*;* [*Resolución 1379 (Mod.2023) del Consejo*](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0121/es) |

# 1 Introducción

1.1 El [Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (GE-RTI)](https://www.itu.int/en/council/Pages/eg-itrs.aspx#/es), abierto a todos los Estados Miembros y Miembros de Sector, fue convocado de nuevo por la Resolución 1379 del Consejo (C16, última modificación C23) para seguir examinando cuestiones relativas al RTI, incluido su examen, de conformidad con el mandato que figura en el Anexo 1 a la presente Resolución.

1.2 El mandato del GE-RTI, especificado en la Resolución 1379 del Consejo (C16, última modificación C23), consiste en seguir examinando el RTI. Teniendo en cuenta la labor de los dos anteriores Grupos de Expertos, en el examen se podrán abordar, entre otras cosas:

• las nuevas tendencias en las telecomunicaciones/TIC y los nuevos problemas del entorno internacional de las telecomunicaciones/TIC que pueden repercutir en el RTI;

• datos empíricos de la utilización actual del RTI por parte de los organismos y/o administraciones de explotación y la proporción de los servicios de telecomunicaciones mundiales que se basan actualmente en el RTI, y

• la pertinencia del RTI que está conformado por "los principios rectores de alto nivel" en el entorno actual de telecomunicaciones/TIC.

# 2 Actividades del GE-RTI

2.1 El GE-RTI celebró sus reuniones primera y segunda en la sede de la UIT en Ginebra (Suiza), los días 16 de octubre de 2023, y 29 y 30 de enero de 2024, respectivamente.

2.2 El Grupo aprobó los Informes de la [primera](https://www.itu.int/md/S24-EGITRS2-C-0020/es) y [segunda](https://www.itu.int/md/S24-EGITRS2-C-0021/es) reunión del GE-RTI.

2.3 En la primera reunión del GE-RTI el Grupo examinó las contribuciones recibidas, centrándose en las propuestas de plan de trabajo. No se llegó a un consenso sobre el plan de trabajo.

2.4 En la segunda reunión del GE-RTI, la reunión aprobó un plan de trabajo en el entendimiento que sirve de orientación para los trabajos del Grupo y no restringe que los miembros presenten contribuciones de conformidad con la Resolución 146 (Rev. Bucarest, 2022) y la Resolución 1379 (Mod. 2023) del Consejo. En el Anexo 2 al Informe de la segunda reunión figura una declaración de la Federación de Rusia al respecto.

# 3 Conclusiones

3.1 Se invita al Consejo a tomar nota de este Informe de situación del GE-RTI.

3.2 En nombre del GE-RTI, la Presidenta extendió su agradecimiento personal a todos los Estados Miembros de la UIT que presentaron contribuciones y participaron en los trabajos del Grupo, a los Vicepresidentes, la Secretaria General, al Vicesecretario General, a los Directores de la TSB, la BR y la BDT, y a la Secretaría General por su eficiente asistencia durante la primera y segunda reuniones del GE-RTI.

 **Presidenta: Shahira Selim** **(EGIPTO)**